



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

5567

Anuncio aprobación proyecto de obras

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obras "Proyecto de obras Fase 4 y 5, con modificación por desvío provisional por la calle Maestro Vidal, de la actualización del proyecto de obras para la recogida y conducción de las aguas pluviales del casco urbano de Llubí" aprobado por el Pleno de día 04 de mayo de 2020 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, 10 de marzo 2020

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

